

**Álvaro A. Berenguer Berenguer**  
**GERENCIA**  
**Rectorado y Servicios Generales**

**Asunto: PAGOS A PERSONAL PROPIO PAS**



Martes, 15 de marzo de 2011

Estimado Sr. Álvaro Berenguer:

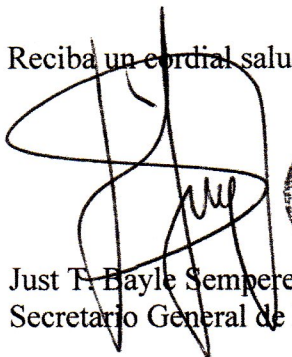
Desde la Sección sindical FETE-UGT UA, con referencia a los pagos a personal propio PAS, se dirigió un escrito, con fecha 1 de marzo de 2011 y número de entrada en el registro general de la Universidad de Alicante 201100003971, en el que se solicitaba la inclusión del punto objeto del escrito, de fecha 15 de febrero y número de entrada en la Universidad de Alicante 201100002957, dirigido a Gerencia.

En el escrito dirigido a Gerencia, el 1 de marzo de 2011 con número de entrada en el registro de la Universidad de Alicante 201100003971 y mencionado en el apartado anterior, se solicitada la inclusión del siguiente punto en mesa negociadora:

*" Que la autorización para el abono económico se limite a la certificación por parte del responsable de la aplicación presupuestaria, eliminándose los mecanismos de control horario así como los límites anuales que se pueden percibir en función del grupo de titulación reconocido por la Administración."*

**La Sección sindical FETE-UGT no ha recibido respuesta, por ello, reiteramos una vez más, que Gerencia incluya el punto en la próxima mesa negociadora y entre a valorar la posibilidad de conceder lo solicitado.**

Reciba un cordial saludo,



**FETE**  
Ensenyament  
Universitat d'Alacant



**Just T. Bayle Sempere**  
Secretario General de la Sección sindical FETE-UGT UA